

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de Bailén.**

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de urbanización de la plaza de Bailén, por el tipo de licitación de un millón ciento tres mil novecientos cincuenta y ocho pesetas con dos céntimos (1.103.958,02 ptas.).

La garantía provisional será de treinta y tres mil ciento dieciocho pesetas con setenta y cuatro céntimos (33.118,74 ptas.).

El plazo de ejecución de estas obras será de cuatro meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el señor Ingeniero municipal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo), durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario formado al efecto.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de urbanización de la plaza de Bailén, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de ..... (precio en letra y cifras). Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Málaga, ..... de ..... de 1961.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento,

Málaga, 8 de junio de 1961.—El Alcalde, Francisco García Grana—2.457.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación de la calle de Martínez Marina.**

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 23 de febrero de 1961 del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de la calle de Martínez Marina.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto ordinario, capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 296.

El tipo de licitación es de seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesetas y tres céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de trece mil pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de veintiséis mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad,

no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario Municipal o, en su caso, por el señor Abogado Consistorial; así como el Carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con Documento Nacional de Identidad número ..... vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que presente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ..... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de ..... meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas, y ..... céntimos. Oviedo, ..... de ..... de 19 .....—Firma y rúbrica.

Oviedo, 16 de junio de 1961.—El Alcalde Presidente.—2.493.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Padrones de Bureba por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de abastecimiento de aguas con red de distribución y desagüe.**

Este Ayuntamiento convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de abastecimiento de aguas con red de distribución y desagüe, según proyectos y presupuestos redactados por el Arquitecto don Felipe Abajo Ontañón.

El presupuesto de subasta, asciende a la cantidad de quinientos once mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas noventa y tres céntimos (511.954,93).

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses.

Las proposiciones, reintegradas en papel corriente, según la Ley de Timbre y conforme al modelo que se une a las condiciones, habrá de presentarse en el Ayuntamiento en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las once de la terminación del mismo.

El acto del concurso-subasta se celebrará en el Ayuntamiento a las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Los proyectos completos, los pliegos de condiciones técnicas y demás están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Padrones de Bureba (Burgos), 9 de junio de 1961.—El Alcalde.—5.637.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Perdiguera (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Dos escuelas y dos viviendas para Maestros».**

Este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta pública para la adjudicación de las obras de «Dos escuelas y dos viviendas para Maestros», adaptadas a los tipos E. R.-9 y V. M.-9, por un precio de contratación de seiscientos veinticuatro mil quinientos treinta y siete pesetas (624.537).

La documentación reglamentaria para tomar parte en esta subasta se especifica en relación expuesta en el lation de edictos de esta Alcaldía, y todos los documentos serán presentados por los licitadores en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se procederá a la apertura de los sobres que hubieran presentado, con lo que quedarán excluidos de la subasta.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los interesados.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las once horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Quienes con-

curran deberán constituir la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto, 12.490,75 pesetas, en la Caja de Caudales de este Municipio, Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente, reintegradas con póliza de seis pesetas. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales más ventajosas, se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en la norma cuarta del artículo 34 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

El adjudicatario de estas obras deberá constituir la fianza definitiva y abonar el importe de los anuncios y demás a que siendo legítimos tengan relación con el expediente de subasta, de acuerdo con el artículo 47 del Reglamento de Contratación, antes de la formalización documental del Contrato, que se efectuará dentro del plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de adjudicación. El incumplimiento de los anteriores requisitos dará lugar, sin más trámites, a que el Ayuntamiento declare nula la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... se comprometo a ejecutar las obras de «Dos escuelas y dos viviendas para Maestros» por el importe de ..... pesetas con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Perdiguera, 13 de junio de 1961.—El Alcalde.—2462.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se abre licitación pública para adjudicar, mediante subasta, las obras de construcción del primer tramo de un camino forestal para servicio del monte de propios, en este término, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Esta obra comprende 1,654 metros de longitud, con ocho metros de anchura, de los que corresponden cinco metros al firme con 0,25 metros de espesor. Su presupuesto incluidos imprevistos, beneficio industrial y dirección facultativa de la obra, alcanza la suma de seiscientos cuarenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas treinta y siete céntimos.

Las proposiciones, que versarán sobre la baja del tipo de licitación expresado, ajustadas a modelo, suscritas por el proponente o persona que legalmente le represente con poder declarado bastante por Letrado con ejercicio en esta provincia de Avila, reintegradas con arreglo a la vigente Ley de Timbre, se recibirán en Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días, a partir del siguiente en que aparezca esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, todos hábiles, hasta el último, a las trece horas, en que quedará cerrado el plazo, haciendo constar en el anverso del sobre «Proposición optando a la subasta para construcción de un camino forestal en Santa Cruz del Valle».

En sobre aparte se presentará: resguardo del depósito provisional constituido en Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, y siempre a disposición de este Ayuntamiento; declaración jurada en que afirme el licitador no estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de empresa de responsabilidad o certificación de tenerlo solicitado; recibos de hallarse al corriente en el pago de Seguro de Accidentes de Trabajo, contribución industrial, seguros sociales y cuantos otros documentos crea precisos para acreditar que la empresa se halla al corriente en sus obligaciones tributarias.

El depósito provisional exigido para poder tomar parte en esta subasta consistirá en el dos por ciento de la suma antes expresada, ascendente a 12.817,48 pesetas, el definitivo será del cuatro por ciento del remate, con las alteraciones que establece el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil de terminada su admisión.

Las obras darán principio dentro de los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva de las mismas, y serán terminadas en el plazo de un año a partir de aquella fecha, incurriendo el contratista en la multa de doscientas cincuenta pesetas de demora por cada día laborable que transcurra sin entregarlas.

La dirección de las obras correrá a cargo del facultativo autor

del proyecto; sus honorarios, como antes se dice, a cargo del rematante.

El que resulte rematante quedará obligado a formalizar contrato o escritura pública, si por su cuantía lo precisase siendo de su cuenta los gastos que ello origine, así como los de pago de derechos reales, anuncios, reintegros y cuantos otros lleve consigo la subasta.

Los pagos se realizarán mediante certificaciones expedidas por el director de las obras, para lo cual se dispone de crédito suficiente en presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Para lo no previsto en este artículo se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económicas que quedan de manifiesto en Secretaría juntamente con el proyecto y presupuesto de las obras, hasta el acto de apertura de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, provincia de Avila, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de ..... y «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de ..... de ..... sacando a subasta las obras de construcción de un camino forestal para servicio del monte de sus propios se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a cuanto se establece en el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz del Valle, 12 de junio de 1961.—El Alcalde.—2455.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento del pavimento de alcantarillado del camino provincial entre la calle Sanjurjo Badia y La Guía.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 8 del actual se anuncia segunda subasta pública de obras de acondicionamiento del pavimento de alcantarillado del camino provincial, entre la calle Sanjurjo Badia y La Guía por el tipo de 730.626,62 pesetas, con cargo al presupuesto de Urbanismo. El Servicio de Cooperación Provincial contribuye con la cantidad de 262.500 pesetas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa se constituirá en la forma dispuesta en el artículo 33 del Reglamento de 9 de enero de 1953, y dará fe del acto el señor Secretario general Letrado.

Los licitadores constituirán en la Depositaria Municipal como fianza provisional el 2 por 100 del tipo de subasta. La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del tipo de remate.

El bastateo de poderes será verificado por el señor Secretario general Letrado de la Corporación.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría General todos los días hábiles, y horas de diez a trece, hasta el anterior al en que la subasta se celebre.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, escrituras y cuantos se produzcan para la formalización del contrato.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, serán extendidas en el papel de la clase que corresponda con arreglo a la Ley de Timbre y se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta las trece del día precedente al que deba celebrarse la licitación, acompañando el resguardo acreditativo de la constitución del depósito provisional.

En lo no previsto en este edicto serán de aplicación los preceptos del Reglamento mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... en su nombre (o en representación de don .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir para contratar las obras de acondicionamiento del pavimento de alcantarillado del camino provincial entre la calle Sanjurjo Badia y La Guía, en segunda subasta, de esta ciudad, según el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», según el número ..... del día ..... del actual mes, conforme en todo con el expresado pliego, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 10 de junio de 1961.—El Alcalde.—2423.